

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

13794 *Resolución de 1 de julio de 2025, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 10 de abril de 2025, en la Abogacía General del Estado.*

Por Resolución de la Subsecretaría de 10 de abril de 2025 (BOE de 25 de abril), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en la Abogacía General del Estado.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y a las bases de la convocatoria, finalizado el plazo de presentación de solicitudes vista la documentación presentada por los/as interesados/as y la propuesta formulada por la Comisión de Valoración,

Esta Subsecretaría en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63.1 letra n) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, resuelve:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los/as funcionarios/as en los términos que se recogen en los anexos 1 y 2 de esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo 1 y 2 por no existir solicitantes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso o por haber resultado estos adjudicatarios de otros puestos ofertados en este concurso a los que habían dado prioridad en sus solicitudes.

Tercero.

El plazo de la toma de posesión de los destinos adjudicados se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

El plazo de toma de posesión de los nuevos destinos será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de esta resolución, así como el cambio de situación administrativa que en su caso corresponda. Si la adjudicación del puesto comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios y de ceses, se iniciarán cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, se estén disfrutando, salvo que por causas justificadas el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

No obstante, para los funcionarios y funcionarias que se encuentren en licencia por enfermedad, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Cuarto.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a este departamento, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del departamento o comunidad autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

Quinto.

Contra la presente resolución y los actos derivados de la misma que ponen fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes a partir de su notificación ante el órgano que dictó la resolución en los términos previstos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i), 14.1.segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 1 de julio de 2025.—El Subsecretario de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes, P. D. (Orden PJC/1062/2024, de 3 de octubre), el Abogado General del Estado, David Segundo Vilas Álvarez.

ANEXO 1

Listado de adjudicatarios CG 1-2025

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. S. G. DE ASUNTOS DE LA U.E. E INTERNAC.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3843739).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
2	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO. DIR. ADJUNTA DE MEDIOS PERS.Y MATERIALES.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4248163).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO ECONOMIA, COMERCIO Y EMPRESA. SUBSECRETARIA ECON., COMERCIO Y EMPRESA. S. G. DE RECURSOS HUMANOS.	ANALISTA PROGRAMADOR (5121262).	18	MADRID.	GALLEGO MARQUEZ, MARIA DOLORES. 3415.	1135	C1
3	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D. G. DE LO CONTENCIOSO. S. G. COORD.Y APOYO DE SERV. CONTENCIOSOS. OFIC.CENTR.DE GEST.Y TRAMIT.PROC.Y ADM.	AUXILIAR DE OFICINA (3513912).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		
4	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D. G. DE LO CONTENCIOSO. DPTO. CIVIL, MERCANTIL Y CONCURSAL.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (903382).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. SUBSECRETARIA POL.TERR.Y MEM.DEMOCRATICA SECRETARIA GENERAL TECNICA. S. G. REC.,PUBLICACIONES Y DOCUMENTACION.	JEFE/JEFA DE SECCION DE ADQUISICIONES (2696355).	22	MADRID.	NAVARRO AGUADO, M.ANGELES. 5092.	1135	C1
5	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D. G. DE LO CONSULTIVO. S. G. COORD. Y APOYO SERVICIOS CONSULTIVOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (2062172).	18	C1 C2	MADRID.	AG. ESTATAL DE ADMON. TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE MADRID. ADMON.DE MONTALBAN. AREA DE GESTION.	AGENTE HACIENDA PUBLICA 1 (4749251).	18	MADRID.	GARCIA GARCIA, LOURDES. 5120.	1135	C1

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
6	ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D. G. DE LO CONSULTIVO. ABOGACIA EST. M. EDUC.FORM.PROF. Y DEP.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1800343).	18	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO POL.TERRIT. Y MEM.DEMOCRATICA. S. DE E. DE POLITICA TERRITORIAL D. G. DE COOPERACION AUTONOMICA Y LOCAL. S. G. DE COOPERACION AUTONOMICA.	SECRETARIO/ SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL (3070364).	16	MADRID.	HURTADO BRUNO, FERNANDO. 4860.	1146	C2
7	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. ANDALUCIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN GRANADA.	AYUDANTE DE OFICINA (3404205).	16	C1 C2	GRANADA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. JEF. PROV. DE TRAFICO DE CIUDAD REAL.	OPERADOR/ OPERADORA DE INFORMACION (3232707).	17	CIUDAD REAL.	FERRER MARTIN, MIGUEL ANGEL. 7464.	1146	C2
8	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. ANDALUCIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN MALAGA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3263650).	16	C1 C2	MALAGA.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. ANDALUCIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN MALAGA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3263650).	16	MALAGA.	GALLEGO RODRIGUEZ, ANA MARIA. 7164.	1146	C2
9	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM.AUT.CAST. Y LEON. ABOGACIA DEL ESTADO EN BURGOS.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (3345701).	16	C1 C2	BURGOS.	MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. JEFATURA PROVINCIAL DE TRAFICO DE BURGOS.	OPERADOR/ OPERADORA DE INFORMACION (1615174).	17	BURGOS.	SASTRE ARRIBAS, M.ANGELES. 1788.	1135	C1
10	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM.AUT.CAST. Y LEON. ABOGACIA DEL ESTADO EN BURGOS.	AUXILIAR DE OFICINA (4667693).	14	C2	BURGOS.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D. G. DE LO CONTENCIOSO. UNIDAD DE APOYO.	AYUDANTE DE OFICINA (4161234).	16	BURGOS.	SAENZ PAZ, ALBA. 3063.	1146	C2

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
11	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA ESTADO C.AUT.CASTILLA-LA MANCHA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (5058214).	18	C1 C2	TOLEDO.	MINISTERIO DE HACIENDA. SUBSECRETARIA DE HACIENDA SECRETARIA GENERAL TECNICA. UNIDAD DE APOYO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO N18 (2729563).	18	MADRID.	GARCIA FERNANDEZ, PABLO LUIS. 3875.	1146	C2
12	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL EST.EN LA COM. AUT. GALICIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN LUGO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO ADMINISTRADOR OFICINA (2667322).	18	C1 C2	LUGO.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL EST.EN LA COM. AUT. GALICIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN LUGO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO ADMINISTRADOR OFICINA (2667322).	18	LUGO.	MOURELLE CARBALLAL, ADELA ANTONIA. 3370.	1135	C1
13	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. CATALUÑA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO (5058229).	18	C1 C2	BARCELONA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIF. D. G. GUARDIA CIVIL. ZONA DE EXTREMADURA.	PUESTO DE TRABAJO N17 (5024977).	17	BADAJOS.	RISQUETE PAGADOR, M. DOLORES. 7513.	1135	C1
14	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COMUNIDAD VALENCIANA. ABOGACIA DEL ESTADO EN ALICANTE.	AUXILIAR DE OFICINA (2214485).	14	C2	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE-ALACANT.					DESIERTA.		
15	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COMUNIDAD VALENCIANA. ABOGACIA DEL ESTADO EN ALICANTE.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4018302).	16	C1 C2	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE-ALACANT.	MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL. SERVICIO PUBLICO DE EMPLEO ESTATAL O.A. DIRECCION PROVINCIAL DE ALICANTE. O.P. SEPE ALICANTE/ALACANT N.º3 (S.J.BOS).	AYUDANTE DE OFICINA DE PRESTACIONES (1218576).	17	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE-ALACANT.	MARTINEZ ALBA, FRANCISCO JOSE. 8635.	1135	C1
16	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COMUNIDAD VALENCIANA. ABOGACIA DEL ESTADO EN ALICANTE.	AUXILIAR DE OFICINA (4259526).	14	C2	ALACANT/ALICANTE. ALICANTE-ALACANT.					DESIERTA.		

ANEXO 2

Listado de adjudicatarios a resultas CG 1-2025

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL ESTADO COM. AUT. ANDALUCIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN MALAGA.	AUXILIAR DE OFICINA (1631770).	14	C2	MALAGA.	MINISTERIO DEL INTERIOR. ORGANIZACION PERIF. D. G. GUARDIA CIVIL. COMANDANCIA DE CORDOBA.	PUESTO DE TRABAJO N17 (4878943).	17.	CORDOBA.	CARMONA GARCIA, FRANCISCO JAVIER. 4520.	1146	C2
2	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA ESTADO C.AUT.CASTILLA-LA MANCHA. ABOGACIA DEL ESTADO EN GUADALAJARA.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4845480).	16	C1 C2	GUADALAJARA.					DESIERTA.		
3	ABOGACIAS DEL ESTADO EN LA ADMON. PERIF. ABOGACIA DEL EST.EN LA COM. AUT. GALICIA. ABOGACIA DEL ESTADO EN LUGO.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (4845488).	16	C1 C2	LUGO.	MINISTERIO DE LA PR., JUST. Y REL. CORT. ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO D. G. DE LO CONTENCIOSO. S. G. COORD.Y APOYO DE SERV. CONTENCIOSOS. OFIC.CENTR.DE GEST.Y TRAMIT.PROC.Y ADM.	JEFE/JEFA DE NEGOCIADO (1753068).	18.	MADRID.	CALVO SAAVEDRA, M. JULIA. 3645.	1135	C1